REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **98.322.689**

CERON Y CERON

APELLIDOS

PEDRO FELIPE

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-JUN-1968**

SAN PABLO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-DIC-1986 SAN PABLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00023241-M-0098322689-20080715 **0001**023291A 1 2060001817

REPUBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

98'322.689

TARJETA DE RESERVISTA

SEGUNDA CLASE

PERTENECE AL EJERCITO DE



1a. Línea	2a. Línea	3a. Línea
31 Dic. 98	31 Dic. 08	31 Dic. 18

T. de D. No. 68141 R.D. 018

PROFESION BACH/CLAS-86 TIPO ORIG.

NOMBRE CERON Y CERON PEDRO FELIPE

E. JORGE VERA ROJAS

Pedro Felipe Cerón

FIRMA

CTE DIM No. 23 C.C. 98'322.689

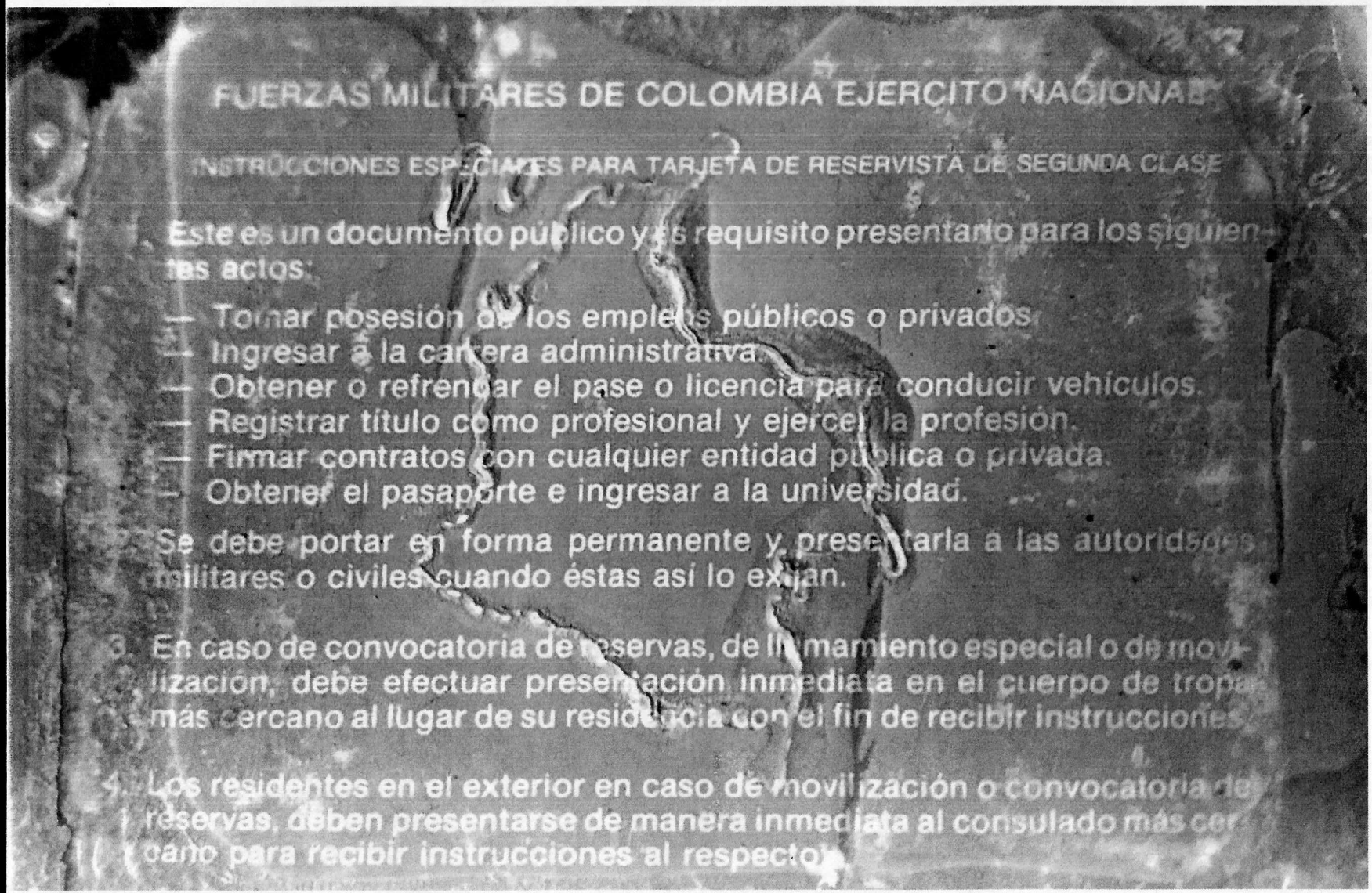
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
INSTRUCCIONES ESPECIALES PARA TARJETA DE RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE
1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
— Tomar posesión de los empleos públicos o privados.
— Ingresar a la carrera administrativa.
— Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos.
— Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
— Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
— Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.
2. Se debe portar en forma permanente y presentarla a las autoridades militares o civiles cuando éstas así lo exijan.
3. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.
4. Los residentes en el exterior en caso de movilización o convocatoria de reservas, deben presentarse de manera inmediata al consulado más cercano para recibir instrucciones al respecto.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S

SIGLA SYAC S.A.S. | NIT No. 800.149.562-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____ | TIPO [ ] (VER AL RESPALDO) | CLASE [1] [6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTÁ | DIRECCIÓN: AVENIDA CARRERA 45 # 108-27 T2 OFC 1408

TELÉFONOS 601-7560520 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 COMERCIALIZACION DE SOFTWARE	2 GESTION DE PROYECTOS
3 PLANEACION Y ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS	4 SERVICIO DE CONSULTORIA, ASESORIA
5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6 SERVICIO DE AUDITORIA Y OUTSOURCING

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S.		X	605 - 3734999	31-12-2028	$8.559.075.000
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	X		607- 6912010	31/12/2025	$ 288.222.813
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE	X		608 - 2770107	31/12/2025	$ 249.517.212
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA	X		608- 6344650	30/12/2025	$ 350.265.954

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: CERON | SEGUNDO APELLIDO : Y CERON | NOMBRES PEDRO FELIPE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 98.322.689 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: USD 500.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 02 DE FEBRERO DE 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 07:19:14
Recibo No. AA26220635
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26220635C0617

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S
Sigla: SYAC S.A.S
Nit: 800149562 0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00480454
Fecha de matrícula:	6 de diciembre de 1991
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	21 de febrero de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Av Cra 45 Autonorte 108 - 27 Torre 2 Of 1408
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	pfceron@syac.net.co
Teléfono comercial 1:	7560520
Teléfono comercial 2:	7560520
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Cra 45 Autonorte 108 -27 Torre

2 Of 1408

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	pfceron@syac.net.co
Teléfono para notificación 1:	7560520
Teléfono para notificación 2:	7560520
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Mario Fernando Avila Cristancho

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura pública No. 5746, Notaría 7 de Santafé de Bogotá, del 20 de noviembre de 1991, inscrita el 6 de diciembre de 1991, bajo el No. 348.204 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1190 de la Notaría 36 de Bogotá D.C., del 25 de marzo de 2010, inscrita el 21 de abril de 2010 bajo el número 01377446 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA LTDA por el de: SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S A también se podrá denominar SYAC S A.

Por Escritura Pública No. 1190 de la Notaría 36 de Bogotá D.C., del 25 de marzo de 2010, inscrita el 21 de abril de 2010 bajo el número 01377446 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de: SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S A también se podrá denominar SYAC S A.

Por Escritura Pública No. 3031 del 13 de junio de 2023 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de Julio de 2023 , con el No. 02993938 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S.

Por Escritura Pública No. 3031 del 13 de junio de 2023 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de Julio de 2023 , con el No. 02993938 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A. a SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S. y eliminó la (s) sigla(s) SYAC S.A.

Por Acta No. 59 del 17 de julio de 2023 del Accionista Único inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Julio de 2023 , con el No. 03001178 del libro IX, la sociedad adicionó la (s) sigla(s) SYAC S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

(a) El objeto social principal de la sociedad comprende las siguientes actividades: importar, exportar, representar, agenciar, distribuir, producir o comercializar software, equipos, sistemas de computación, comunicaciones y oficina, sus periféricos y suministros y la prestación de servicios técnicos y asesoramientos para el mantenimiento de los mismos. Cualquiera de estas negociaciones podrán ser efectuadas con empresas nacionales o extranjeras dentro o fuera de país. (b) En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: 1. Enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles con el fin de mejorar la rentabilidad de su patrimonio, siempre dentro de los límites de su objeto social. 2. Invertir su capital y otros recursos en la adquisición de bienes, maquinaria y equipo. 3. Crear o hacer parte de otras sociedades, fusionarse con ellas o incorporase a ellas las mismas y/o adquirir acciones o derechos de otras sociedades. 4. Realizar toda clase de operaciones financieras o transacciones comerciales. 5. Girar, aceptar, negociar, endosar toda clase de instrumentos negociables. 6. Grabar los bienes sociales muebles o inmuebles con prenda o hipoteca como garantía de las operaciones que celebre. (c) En general, hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar todo clase de actos o contratos, bien sea civiles, comerciales, laborales, industriales o financieros que sean convenientes o necesarios para los fines que la sociedad persigue o que se relacionen de manera directa o indirecta con el objeto social tal como queda determinado. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que

fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado. (d) Adicionalmente, podrá realizar cualquier otra actividad económica, comercial o civil lícita tanto en Colombia como en el extranjero, incluyendo la facultad de dar o recibir préstamos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.200.000.000,00
No. de acciones	: 1.200,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.200.000.000,00
No. de acciones	: 1.200,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente y hasta dos (2) suplentes, quienes serán los Representantes Legales de la Sociedad. Los suplentes reemplazarán al Gerente en su orden durante sus ausencias temporales, absolutas o accidentales, las cuales se presumen cuando actúen los suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente: (a) Representar a la Sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante autoridades de los órdenes administrativo o jurisdiccional, con facultades para transigir,

comprometer y desistir y para comparecer en juicio; (b) Crear los empleos necesarios para el normal desarrollo del objeto social de la Sociedad así como asignar sus funciones y remuneración, designar a las personas encargadas de ostentar tales posiciones, acordar con ellas el valor de sus servicios y removerlas o reemplazarlas cuando sea apropiado. (c) Supervisar el comportamiento de los empleados de la Sociedad para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones. (d) Cumplir y hacer cumplir las determinaciones de la Asamblea General de Accionistas. (e) Presentar en las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas el balance general de los negocios del respectivo ejercicio junto con el estado de resultados, un proyecto sobre distribución de utilidades o sobre cancelación de pérdidas, junto con un informe sobre el estado de los negocios de la Sociedad. (f) Suministrar a la Asamblea General de Accionistas los informes que ésta le solicite. (g) Otorgar los poderes que sean necesarios para la defensa o representación de la Sociedad. (h) Someter las diferencias que puedan surgir entre la Sociedad y terceros a la decisión de árbitros y concurrir a la designación de dichos árbitros y del apoderado que haya de representarla ante el respectivo Tribunal. (i) Ejercer libremente todos los tos y acuerdos apropiados y necesarios para el cumplimiento del objeto social, y (j) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los estatutos sociales y las demás que le correspondan en razón de la naturaleza de su cargo. Parágrafo: Las siguientes actuaciones del Gerente requieren autorización previa de la Asamblea General de Accionistas: 1. Adquisición alquiler, leasing, venta, cesión o disposición de activos de la Sociedad, cuya cuantía individual o conjuntamente (si es en bloque) supere el equivalente en COP a USD 100.000, calculados a la tasa de cambio vigente en la fecha de celebración del acto o contrato correspondiente. 2. Excepto por lo señalado en el numeral 3, los contratos, actos y acuerdos en desarrollo del objeto social de la Sociedad cuya cuantía individual o conjuntamente (si es en bloque) supere el equivalente en COP a USD 100.000, calculados a la tasa de cambio vigente en la fecha de celebración del contrato. 3. El Gerente no requerirá autorización previa de la Asamblea General de Accionistas para celebrar contratos con clientes de la Sociedad, dentro del giro ordinario del negocio, cuyo monto sea inferior al equivalente en COP a USD 500.000, calculados a la tasa de cambio vigente en la fecha de celebración del contrato. Para contratos con clientes que sean iguales o excedan dicho monto, el Gerente requerirá de la autorización previa de la Asamblea General de Accionistas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 07:19:14
Recibo No. AA26220635
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26220635C0617

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 61 del 11 de marzo de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2024 con el No. 03078101 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Pedro Felipe Ceron Y Ceron	C.C. No. 98322689

Por Acta No. 63 del 22 de noviembre de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2024 con el No. 03183376 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Jenny Shirley Rodriguez Hoyos	C.C. No. 1121889113

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 61 del 11 de marzo de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2024 con el No. 03079057 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	A DOS M SAS	N.I.T. No. 900453103 9

Por Documento Privado del 11 de marzo de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2024 con el No. 03079070 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 07:19:14
Recibo No. AA26220635
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26220635C0617

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Principal	Alvaro Arcila Millan	C.C. No. 2953965 T.P. No. 26744-T

Por Documento Privado del 25 de julio de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2024 con el No. 03144429 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Nubia Rodriguez Bohorquez	C.C. No. 51679994 T.P. No. 184479-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
5.757	13-XI- 1992	7A. STAFE BTA	7-XII- 1992 NO.388410
3.215	28-VI- 1994	7A. STAFE BTA	17-VIII-1994 NO.459047
4.243	14- IX-1995	7 STAFE BTA	4- X-1995 NO.511207
3.505	16- IX-1996	7 STAFE BTA	24- IX-1996 NO.556243

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001247 del 14 de julio de 2000 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00737620 del 19 de julio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0004694 del 9 de octubre de 2002 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	00855736 del 5 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 1190 del 25 de marzo de 2010 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01377446 del 21 de abril de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1231 del 2 de junio de 2011 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01522934 del 26 de octubre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1188 del 17 de julio de 2014 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01857784 del 6 de agosto de 2014 del Libro IX
E. P. No. 3031 del 13 de junio de	02993938 del 6 de julio de

2023 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	2023 del Libro IX
Acta No. 59 del 17 de julio de 2023 de la Accionista Único	03001178 del 27 de julio de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 23 de enero de 2023 de Representante Legal, inscrito el 3 de febrero de 2023 bajo el número 02929708 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- OPTIWORK AG

Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Suiza
Actividad: Actividades de desarrollo de sistemas informáticos.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2022-12-29

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 07:19:14
Recibo No. AA26220635
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26220635C0617

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 6202

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 29.371.800.585
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de febrero de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 07:19:14
Recibo No. AA26220635
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26220635C0617

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141210441846

(415)7707212489984(8020) 000014121044184 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 9 5 6 2	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S. A. S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SYAC S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AK 45 AUT NORTE 108 27 TO 2 OF 1408

42. Correo electrónico pfceron@syac.net.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 1 1 1	6 0 1 7 5 6 0 5 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 1 3 0 2 1 1	6 2 0 1	2 0 1 3 0 2 1 1	4 6 5 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 8 1 4 4 1 4 2 4 8 5 2 5 5

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CERON Y CERON PEDRO FELIPE
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 15-12-2025 09:12:01AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141210441846

(415)7707212489984(8020) 000014121044184 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 9 5 6 2	0	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	5 7 4 6	3 0 3 1
73. Fecha	1 9 9 1 1 1 2 0	2 0 2 3 0 6 1 3
74. Número de notaría	7	7 3
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 1 1 2 0 6	2 0 2 3 0 7 0 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 8 0 4 5 4	0 0 4 8 0 4 5 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	1 4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 1 1 1 2 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2			0

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

OPTIWORK AG

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
105848920	SUIZA 7 6 7		

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141210441846

(415)7707212489984(8020) 000014121044184 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 9 5 6 2	0	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 8 3 2 2 6 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CERON	Y CERON	PEDRO	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 2 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 8 8 9 1 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	HOYOS	JENNY	SHIRLEY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141210441846

(415)7707212489984(8020) **000014121044184 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 9 5 6 2	0	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 9 5 3 9 6 5	9	2 6 7 4 4

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ARCILA	MILLAN	ALVARO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 4 5 3 1 0 3	9	A DOS M S.A.S.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 3 0 4 1 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 6 7 9 9 4	6	1 8 4 4 7 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
RODRIGUEZ	BOHORQUEZ	NUBIA	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 7 2 5

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 4 4 4 7 5 1	9	1 7 4 8 1 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BUSTOS	CARDENAS	VIVIANA	MARCELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 8 0 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S
NIT:800.149.562-0
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)
Por los periodos terminados al:

		30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
ACTIVO			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes en efectivo	**NOTA 4**	$ 16.222.699.724	$ 9.974.631.695
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	**NOTA 5**	$ 7.524.933.898	$ 5.901.153.625
Activos por impuestos	**NOTA 8**	$ 2.592.656.212	$ 2.687.716.316
Activos Diferidos	**NOTA 9**	$ 3.981.352.548	$ 4.075.008.699
Total activos corrientes		**$ 30.321.642.382**	**$ 22.638.510.334**
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedades, Planta y Equipo	**NOTA 6**	$ 292.410.937	$ 361.862.035
Activos por derecho de uso	**NOTA 7**	$ 135.970.898	$ 549.119.511
Total activos no corrientes		**$ 428.381.835**	**$ 910.981.546**
TOTAL ACTIVOS		**$ 30.750.024.217**	**$ 23.549.491.882**
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO			
PASIVOS CORRIENTES			
Obligaciones Financieras	**NOTA 10**	$ 34.910.012	$ 9.836.208
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	**NOTA 11**	$ 1.747.758.266	$ 1.313.444.970
Pasivos por impuestos	**NOTA 12**	$ 4.267.524.469	$ 4.871.116.996
Pasivos diferidos	**NOTA 13**	$ 2.659.331.942	$ 1.229.984.121
Pasivos por derecho de uso	**NOTA 14**	$ 589.879.931	$ 525.094.273
Otros pasivos	**NOTA 15**	$ -	$ 1.312.409
Total pasivos corrientes		**$ 9.299.404.620**	**$ 7.950.788.977**
PASIVOS NO CORRIENTES			
Pasivos por derecho de uso	**NOTA 14**	$ -	$ 536.065.208
Total pasivos no corrientes		**$ -**	**$ 536.065.208**
TOTAL PASIVOS		**$ 9.299.404.620**	**$ 8.486.854.186**
PATRIMONIO NETO	**NOTA 16**		
Capital emitido		$ 1.200.000.000	$ 1.200.000.000
Reservas		$ 1.345.619.179	$ 1.345.619.179
Ganancias acumuladas		$ 12.517.018.517	$ 5.419.709.762
Resultado del ejercicio		$ 6.387.981.900	$ 7.097.308.755
Total patrimonio neto		**$ 21.450.619.596**	**$ 15.062.637.696**
Total Pasivos y Patrimonio		**$ 30.750.024.216**	**$ 23.549.491.882**

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

PEDRO FELIPE CERON Y CERÓN
Representante Legal

VIVIANA MARCELA BUSTOS CÁRDENAS
Contadora Pública
Tarjeta profesional No. 174819-T

ALVARO ARCILA MILLAN
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No.26744-T
Miembro A DOS M SAS

SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S
NIT:800.149.562-0
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INTERMEDIO
Presentación de gastos de acuerdo a su Función
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)
Por los periodos terminados al:

		30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Ingresos de actividades Ordinarias	**NOTA 17**	$ 25.717.194.899	$ 19.520.234.391
Ganancia bruta		$ 25.717.194.899	$ 19.520.234.391
Otros ingresos	**NOTA 18**	$ 852.304.998	$ 1.668.957.657
Gastos de Administración	**NOTA 19**	$ 14.314.389.698	$ 13.209.053.676
Gastos de Ventas	**NOTA 20**	$ 2.445.023.283	$ 2.623.324.688
Otros gastos	**NOTA 21**	$ 61.655.014	$ 83.029.393
Costos Financieros		$ 16.821.067.997	$ 15.915.407.756
Ganancia antes de impuesto		$ 9.748.431.900	$ 5.273.784.292
Impuestos a las ganancias	**NOTA 22**	$ 3.360.450.000	$ 1.653.590.000
Ganancia (Pérdida) del año		$ 6.387.981.900	$ 3.620.194.292
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
Participación en otro resultado integral		$ -	$ -
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		**$** -	$ -

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

PEDRO FELIPE CERON Y CERON
Representante Legal

VIVIANA MARCELA BUSTOS CARDENAS
Contadora Pública
Tarjeta profesional No. 174819-T

ALVARO ARCILA MILLAN
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No.26744-T
Miembro A DOS M SAS

SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S
NIT:800.149.562-0
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
Períodos entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2025 y 2024
(Valores expresados en pesos colombianos)

NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL.

La compañía, con domicilio en la ciudad de Bogotá, en la Av. Cra 45 Autopista Norte No. 108-27 Torre 2 Oficina 1405, se constituyó como sociedad limitada el 20 de noviembre de 1991 mediante la escritura pública No. 5746 de la Notaría 7 del círculo de Bogotá D.C., con vigencia legal hasta el 25 de marzo de 2060.

Las siguientes son las modificaciones que han surgido en la escritura pública desde la fecha de su constitución.

Por escritura pública No.110 de la notaria 36 de Bogotá D.C del 25 de marzo de 2010, bajo el número 01377446 del libro IX, la compañía se transformó de sociedad Limitada a Sociedad Anónima, cambiando su nombre de Sistemas y Asesorias de Colombia LTDA a Sistemas y Asesorias de Colombia S.A.

Por escritura pública No.3031 de la notaria 73 de Bogotá D.C del 13 de junio de 2023 bajo el número 02993938 del libro IX, la sociedad se transformó de Sociedad Anónima a sociedad por Acciones simplificada bajo el nombre de Sistemas y Asesorias de Colombia SAS, con vigencia legal indefinida.

Reformas documentos	Fecha	Origen	Fecha de inscripción	No. Inscripción	Libro
E.P 5757	13/11/1992	Notaria 7 de Bogotá	7/12/1992	388410	
E.P 3215	28/06/1994	Notaria 7 de Bogotá	17/08/1994	459047	
E.P 4243	14/09/1995	Notaria 7 de Bogotá	4/10/1995	511207	
E.P 3505	16/09/1996	Notaria 7 de Bogotá	24/09/1996	556243	
E.P 1247	17/07/2000	Notaria 7 de Bogotá	19/07/2000	737620	IX
E.P 4694	9/10/2002	Notaria 31 de Bogotá	5/12/2002	855736	IX
E.P 1190	25/03/2010	Notaria 36 de Bogotá	21/04/2010	1377446	IX
E.P 1231	2/06/2011	Notaria 36 de Bogotá	26/10/2011	1522934	IX
E.P 1188	17/07/2014	Notaria 36 de Bogotá	6/08/2014	1857784	IX
E.P 3031	13/06/2023	Notaria 73 de Bogotá	6/07/2023	2993938	IX
Acta 59	17/07/2023		27/07/2023	3001178	IX

El objeto social de la compañía es la realización de actividades de desarrollo de sistemas informáticos y consultoría informática, además, incluye las actividades de importar, exportar, representar, agenciar, distribuir, producir o comercializar software, equipos de computación comunicaciones, asimismo, la prestación de servicios técnicos y asesoramiento para el mantenimiento de los mismos. El objeto social no estará limitado exclusivamente a las anteriores actividades, sino que también podrán extenderse en un futuro a otras actividades diferentes y/o complementarias que a bien decidan los accionistas.

El 29 de diciembre de 2022, VELA SOFTWARE adquiere el 100% de las acciones de SYAC a través de la firma Optiwork AG.

NOTA 2 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF PARA PYMES.

Los estados financieros de la Compañía Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S entidad individual, correspondientes a los periodos terminados al 30 de junio de 2025 y 2024 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRS, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de a diciembre de 2013.

NOTA 3 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de presentación:

La compañía, de conformidad con la normatividad vigente establecida por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos Únicos Reglamentarios 2420, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 del 28 de diciembre de 2018, prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIIF) para las Pequeñas y Medianas Empresas y el Marco Conceptual para la Información Financiera del International Accounting Standards Board (IASB) en español, con su nueva versión del año 2015

Bases de Preparación:

La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

Transacciones en Moneda Extranjera:

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias son reconvertidas a los tipos de cambio de cierre. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en términos del costo histórico no han sido reconvertidas.

Negocio en marcha:

De acuerdo con la hipótesis de negocio en marcha a que hace referencia el párrafo 3.9, del capítulo 3: Estados Financieros y la Entidad que Informa, del Marco Conceptual de las NIIF, el negocio en marcha es un principio de continuidad, se presume que cuando se emite los Estados Financieros, se expresa lo que pasó y lo que a futuro se puede presentar, constituyendo el fundamento de la información financiera, la cual se prepara normalmente bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones. Si tal intención o necesidad existiera, los Estados Financieros deben prepararse sobre una base diferente, en cuyo caso habría que revelarse.

Sistemas y Asesorias de Colombia S.A.S de acuerdo con su historial de rentabilidad y los flujos de efectivo positivos de los últimos años, sus proyecciones financieras y la oportunidad de acceder al crédito en las diferentes entidades bancarias, puede catalogarse como un negocio en marcha, ya que posee el respaldo suficiente para el pago oportuno de sus acreencias y generar excedentes para ser distribuidos entre sus accionistas.

Moneda funcional.

La moneda funcional es el peso colombiano, Para la identificación de la moneda funcional, la empresa se guiará por los siguientes indicadores:

*La moneda con la cual se determinan y liquidan los precios de los productos y servicios.

*La moneda del país que regula los precios de los productos y servicios.

*La moneda en la cual se generan los recursos con los cuales se financia la actividad de SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS

*La moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de operación.

Base contable acumulación o devengo.

Para la elaboración de los Estados Financieros se utiliza la base contable de acumulación o devengo, es decir, que los ingresos se reconocen en el momento que se generan, independientemente de cuando se cobren y los gastos se reconocen en el momento en que ocurran, independientemente de su pago, así las partidas se reconocen como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, bajo los criterios de reconocimiento bajo las NIIF para pymes, de acuerdo con lo establecido en la Sección 2, Conceptos y Principios Fundamentales.

Materialidad o importancia relativa

La Sección 2, entre otros conceptos y principios fundamentales de las NIIF para Pymes, hace referencia a la materialidad o importancia relativa y expresa que la presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su concepción, es decir que para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Efectivos y equivalente al efectivo.

Se reconocerán como efectivo o equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor. El reconocimiento de los equivalentes de efectivo se realizará al costo de su adquisición, su convertibilidad en estricto efectivo está sujeta a un plazo no mayor a los tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Cuentas por cobrar.

SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S reconocerá la cuenta por cobrar en el instante que se genera el ingreso por el desarrollo e implantación del software Dinámica Gerencial, apoyada en la asesoría, capacitación, puesta en marcha y soporte del mismo esto sin importar la fecha de generación del documento soporte, siendo activo financiero para la compañía, estas se deberán aplicar de acuerdo con los procedimientos establecidos ya que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro, esta política aplica a:

a) Cuentas por cobrar a clientes
b) Cuentas por cobrar a empleados
c) Otras cuentas por cobrar

Estas cuentas por cobrar serán clasificadas a su vez en:

a) Cuentas por cobrar a corto plazo
b) Cuentas por cobrar a largo plazo

Deterioro: Se define como la disminución del valor en el tiempo de una cuenta por cobrar con respecto al valor registrado en libros, de acuerdo con las políticas de VELA Software. Al final de cada periodo sobre el que se informa, SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S. evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado.

Cuando se identifique evidencia objetiva de deterioro del valor, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados, siguiendo la siguiente política: para deudores del sector público que superen los 365 días de atraso en sus pagos, se deteriorará contablemente la cartera en un 100%. Para clientes del sector privado que excedan los 270 días de mora, se deteriorará la cartera en un 50%, y una vez que la mora supere los 365 días, se deteriorará el 50% restante.

Propiedades planta y equipo.

El costo de un elemento de propiedad planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento siempre y cuando este supere 2 SMMLV (Salarios Minimos Legales Vigentes), dada por el Gobierno Nacional. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Se medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas y su valor de salvamento. La empresa reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para distribuir el importe depreciable de forma sistemática a lo largo de su vida útil es realizado por el método lineal. Los siguientes son los años de vida útil [o tasas de depreciación utilizadas] para determinarla:

CONCEPTOS DE BIENES A DEPRECIAR	TASA DE DEPRECIACION ANUAL %	VIDA UTIL
Construcciones y edificaciones	2,22%	45 años
Flota y equipo de transporte	10,00%	10 años
Muebles y enseres	10,00%	10 años
Equipo de computación	20,00%	5 años
Redes de procesamientos de datos	20,00%	5 años
Equipos de comunicación	20,00%	5 años

Intangibles.

Se reconocerán en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la compañía en los cuales se debe medir con fiabilidad, no se reconocerán cuando la compañía haya desarrollado un intangible para su propia explotación, se medirá inicialmente al costo y posteriormente se medirá al costo menos los gastos de amortización y/o deterioro que haya en incurrido a lo largo de su vida útil.

Obligaciones financieras.

Se reconocen en el momento en que la Empresa se convierte en parte obligada, según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se recibe el dinero, producto del crédito o al momento en que se firma un acuerdo por medio del cual la empresa asume obligaciones financieras a favor de terceros.

La compañía lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación y al final de cada periodo sobre el que se informa, medirá los instrumentos financieros, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición.

La compañía lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación y al final de cada periodo sobre el que se informa, medirá los instrumentos financieros, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición.

La compañía reconoce como un pasivo las obligaciones a favor de terceros originadas en: Prestación de servicios o la compra de bienes a crédito, uso de activos de propiedad de terceros por parte de la Empresa cuyo pago se efectuará a crédito, otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Las obligaciones a favor de terceros originadas en contratos o acuerdos deben ser reconocidos en la medida en que se cumplan los siguientes requisitos:

a) El bien o servicio se ha recibido o se viene recibiendo con los riesgos y beneficios del mismo.

b) Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros .

c) El valor puede ser determinado en forma confiable.

Las cuentas y documentos por pagar deben valuarse mensualmente por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar en el momento de reconocer el pasivo y al final de cada periodo sobre el que se informa, la compañía medirá las cuentas por pagar de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición: (a) Los instrumentos de deuda que cumplan las condiciones del párrafo 11.8 (b) se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando según las condiciones del contrato pase a un término mayor a 90 días.

Beneficio a empleados.

La compañía reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la empresa durante el periodo sobre el que se informa.

Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de cesantías, al fondo de pensiones, pagos de salud, ARL.

Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Las obligaciones laborales se reconocen como costos y gastos cuando el empleado ha prestado sus servicios a la empresa, ha obtenido el derecho a la prestación social tal como lo establece la legislación laboral o acuerdo colectivo en el periodo actual o en el futuro.

Activos y pasivos por derecho de uso.

De acuerdo a los políticas de los nuevos accionistas, Sistemas y Asesorias de Colombia SAS aplicó NIIF 16 – Arrendamientos a partir del 1 de enero de 2023.

Al inicio de un contrato, la Compañía evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Esta situación se presenta si el contrato transfiere el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para llevar a cabo dicha evaluación, se utiliza la definición de arrendamiento contenido en la NIIF 16.

La compañía es arrendataria de oficinas y los contratos de arrendamiento se realizan por periodos fijos, con opciones de extención. Los términos de los arrendamientos se negocian de forma individual.

Contabilidad del arrendatario: Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por la compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Ingresos.

La empresa reconocerá los ingresos por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la empresa, El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la empresa se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos.

Se reconocerán los ingresos ordinarios por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación.

Siempre que el pago de una venta al crédito se aplaza más allá de los términos comerciales normales, se medirá al valor presente de los ingresos (cobros) futuros descontados a una tasa de interés de mercado.

La compañía a partir del año 2023 reconocerá los ingresos para reflejar la transferencia de bienes o servicios, medidos como el importe al que la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios de acuerdo a lo establecido en el estandar internacional IFRS 15.

El principio básico de la NIIF es que una entidad debe reconocer los ingresos para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios.

Para garantizar el cumplimiento de este principio básico, se creó un modelo de cinco pasos:

Paso 1: Identificar el contrato del cliente

Paso 2: Identificar cada una de las obligaciones de ejecución del contrato.

Paso 3: Determinar el precio de la transacción

Paso 4: Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño

Paso 5: : Reconocer los ingresos cuando o a medida que se satisface cada obligación de ejecución.

Gastos

La compañía reconocerá gastos en el estado del resultado integral cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición gasto y que satisface los siguientes criterios: (a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida salga de la empresa; y (b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. 2.28 La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

La medición está relacionada con la determinación del valor por el cual deben registrarse contablemente los costos y gastos.

Se incluirán dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o tercero directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

NOTA 4 Efectivo y equivalente al efectivo.

Descripción	**2.025**	**2.024**
Fondos de Caja	660.000	160.000
Banco de Bogotá	16.222.039.724	9.974.471.695
Total	**16.222.699.724**	**9.974.631.695**

Al 30 de septiembre de 2025, la entidad no contaba con restricciones en cuanto a su manejo y disponibilidad.

NOTA 5 Cuentas comeciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

El detalle de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

CORRIENTES

Descripción	**2.025**	**2.024**
Clientes	7.382.782.191	6.670.099.658
Cuentas por cobrar trabajadores	21.025.000	14.504.168
Anticipos cuentas comerciales	197.457.361	1.525.147
Deudores varios	241.524	0
Deterioro de valor	-76.572.178	-784.975.348
Subtotal	**7.524.933.898**	**5.901.153.625**

Las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por el valor de la transacción al instante que se transfieren los riesgos y/o beneficios del servicio y posteriormente si el acuerdo constituye una transacción de financiación la compañía medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Para las deudas de los empleados, se suscriben autorizaciones de descuento. De acuerdo con la evaluación realizada por la compañía sobre las políticas de VELA en el análisis de cartera al 30 de septiembre de 2025, se encuentra evidencia objetiva de que algunos saldos por cobrar a clientes presentan una mora superior a los 270 días, lo cual implica la contabilización de deterioro, el cual fue registrado en los estados financieros. La conciliación del deterioro reconocido sobre las cuentas por cobrar se presenta a continuación:

Descripción	**2.025**
Cartera entre 270 dias y 365 dias- Sec. privado	76.572.177
Cartera mayor a 365 dias- Sector privado	0
Cartera mayor a 365 dias- Sector público	0
Deterioro reconocido en el periodo	**76.572.177**

NOTA 6 **Propiedad planta y equipo.**

A continuación el movimiento y saldos de las propiedades, planta y equipo.

Equipo de oficina	**2.025**	**2.024**
Importe en libros al inicio de año	40.470.833	55.674.952
Compras	11006190	0
Depreciación acumulada	-10.321.054	-15.204.119
Total Equipo de oficina	**41.155.969**	**40.470.833**
Equipo de computo		
Importe en libros al inicio de año	316.759.424	479.650.450
Compras	91.241.401	44.598.227
Depreciación acumulada	-156.745.857	-207.489.253
Total Equipo de cómputo	**251.254.968**	**316.759.424**
Intangibles		
Importe en libros al inicio de año	-	6.219.811
Compras	0	0
Amortización	0	-1.588.033
Total Intangibles	**0**	**4.631.778**
Total Propiedades, planta y equipo	**292.410.937**	**361.862.035**

Al cierre del ejercicio del 30 de septiembre de 2025 y 2024 se realizó la comprobación del deterioro del valor de las propiedades planta y equipo y propiedades de inversión medidas al costo.

NOTA 7 **Activos por derecho de uso**

A continuación el movimiento y saldos de las propiedades, planta y equipo.

Construcciones y edificaciones	**2.025**	**2.024**
Importe en libros al inicio de año	549.119.511	979.765.704
Incremento	12.474.639	80.086.190
Retiros	0	0
Depreciación acumulada	-425.623.252	-510.732.383
Total	**135.970.898**	**549.119.511**

La entidad opera como arrendataria de las instalaciones donde se desarrollan sus actividades. Los activos por derecho de uso correspondientes han sido reconocidos a partir del 1 de enero de 2023, siguiendo los lineamientos técnicos establecidos en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 16).

NOTA 8 **Activos por impuestos.**

Descripción	**2.025**	**2.024**
Anticipos por impuestos corrientes	1.056.283.000	847.373.000
Saldo a favor Ica	22.141.548	36.178.548
Anticipos Industria y Comercio	8.999.000	10.000.000
Retención en la fuente	959.463.977	1.010.175.983
Retención de IVA	127.010.833	202.556.700
Retención de ICA	83.875.618	191.524.085
Autoretención Ica	49.774.001	58.272.000
Autoretención Renta	285.108.234	331.636.000
Subtotal	**2.592.656.212**	**2.687.716.316**

NOTA 9 Activos diferidos

Descripción	2.025	2.024
Ingreso reconocido por Software	3.347.426.768	3.099.408.870
Cuenta Transitoria Niif 16	435.932.049	480.600.211
Gastos pagados por anticipado	197.993.731	494.999.618
Subtotal	**3.981.352.548**	**4.075.008.699**

El ingreso reconocido por Software se origina por la aplicación de la norma internacional IFRS 15. Este ingreso proviene de los servicios que ya fueron proporcionados a los clientes y que aún están pendientes de facturación.

El importe registrado en la cuenta transitoria NIIF 16 refleja los valores registrados en el año como resultado de la amortización de los activos por derecho de uso. De conformidad con las políticas adoptadas por los nuevos accionistas, este importe se concilia con la cuenta del pasivo por derecho de uso hasta el mes de enero del año siguiente al cierre contable.

NOTA 10 Obligaciones financieras.

Descripción	2.025	2.024
Tarjeta de crédito	34.910.012	9.836.208
Subtotal	**34.910.012**	**9.836.208**

NOTA 11 Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar.

Descripción	2.025	2.024
Cuentas por pagar comerciales	184.979.785	149.784.436
Otras cuentas por pagar	101.563.307	98.741.424
Beneficios empleados	1.120.228.547	703.544.005
Retenciones y aportes de Nomina	81.888.279	93.158.780
Cuentas por pagar Fondo de Pensiones	175.532.500	180.438.200
Libranzas y embargos	83.565.848	87.778.125
Total	**1.747.758.266**	**1.313.444.970**

NOTA 12 Pasivos por impuestos

Descripción	2.025	2.024
IVA por pagar	664.767.220	1.127.192.000
Retención en la fuente	91.753.000	119.566.000
Industria y Comercio	147.195.000	210.479.996
Impuesto a las ventas retenido	1.010.000	355.000
Impuesto a la Renta	3.360.450.000	3.410.236.000
Industria y Comercio retenido	2.349.249	3.288.000
Total	**4.267.524.469**	**4.871.116.996**

NOTA 13 Pasivos diferidos

Descripción	2.025	2.024
Ingreso diferido por reconocimiento de contratos.		
	2.659.331.942	1.229.984.121
Total	**2.659.331.942**	**1.229.984.121**

El ingreso diferido por reconocimiento de contratos se genera conforme a la aplicación de la norma internacional IFRS 15. Este ingreso surge de los servicios que ya han sido facturados a nuestros clientes, pero cuya prestación del servicio está pendiente por ejecutar.

NOTA 14 Pasivos por derecho de uso

CORRIENTE

Descripción	2.025	2.024
Pasivos recibidos de clientes	589.879.931	525.094.273
Total	**589.879.931**	**525.094.273**

NO CORRIENTE

Descripción	2.025	2.024
Pasivos recibidos de clientes	0	536.065.208
Total	**-**	**536.065.208**

NOTA 15 Otros pasivos

Descripción	2.025	2.024
Anticipos y avances recibidos	0	1.312.409
Total	**-**	**1.312.409**

NOTA 16 Capital emitido

Capital Social - El capital autorizado de la compañía esta representado en 2.000 acciones con valor nominal de un millón de pesos ($1.000,000) cada una, de las cuales 1.200 se encuentran suscritas y pagadas a la fecha.

DETALLE	2.025	2.024
Capital Suscrito y Pagado	**1.200.000.000**	**1.200.000.000**
Capital Autorizado	2.000.000.000	2.000.000.000
Capital por Suscribir	-800.000.000	-800.000.000
Reservas	**20.250.619.596**	**13.862.637.696**
Otras Reservas	1.345.619.179	1.345.619.179
Ganancias acumuladas 2023	5.419.709.762	5.419.709.762
Ganancias acumuladas 2024	7.097.308.755	7.097.308.755
Ganancias acumuladas 2025	6.387.981.900	0
Total patrimonio	**21.450.619.596**	**15.062.637.696**

NOTA 17 Ingresos

Descripción	2.025	2.024
Licenciamiento	1.557.002.031	995.893.275
SAAS	880.590.400	598.774.024
Implantación	2.944.959.711	1.803.418.835
Desarrollo	456.023.521	828.321.755
Mantenimiento	19.878.619.235	15.293.826.502
Total	**25.717.194.899**	**19.520.234.391**

NOTA 18 Otros ingresos

Descripción	2.025	2.024
Interes	52.188.571	5.063
Recuperaciones	3.268.503	28.793.279
Recuperación cartera	708.403.170	1.476.481.922
Descuentos	4.599.180	2.620.326
Ajuste al peso	33.101	6.732
Diferencia en Cambio	79.104	153.222
Recobros de contratos	5.450.759	23.073.528
Interés de mora- Contratos	7.465.953	14.905.725
Reintegro de Costos y Gastos	40.741.628	39.895.495
Recuperación inter. Niif 16	30.075.029	83022365
Total	**852.304.998**	**1.668.957.657**

Recuperaciones: Durante el año 2025, se registró una recuperación de cartera por un total de $700,532,391. Este monto corresponde a los pagos recibidos de algunos clientes que estaban en proceso de cobro a través de nuestros abogados, así como a cuentas por cobrar de clientes.

NOTA 19 Gastos de administración

Descripción	2.025	2.024
Beneficios Empleados	**11.901.246.192**	**11.098.371.297**
Sueldos	6.830.978.127	6.346.195.752
Comisiones	692.790.830	522.239.875
Incapacidades	77.571.399	73.175.207
Horas extras	12.847.245	2.954.291
Auxilio de Transporte	16.707.033	15.928.034
Viaticos	661.708.239	612.785.222
Cesantias	622.649.765	588.070.695
Interés Cesantias	73.182.473	69.187.782
Prima	629.798.306	588.070.729
Vacaciones	351.306.840	316.171.035
Auxilios	244.032.709	297.371.305
Bonificaciones	32.867.199	0
Indemnizaciones	28.714.488	279.618.618
Capacitación	55.941.668	18.732.769
Aportes ARL	42.023.653	37.108.539
Aportes EPS	100.653.300	84.115.900
Aportes FP	953.397.100	831.372.000
Aportes CCF	322.497.332	293.421.884
Aportes ICBF	40.239.006	32.748.132
Aportes SENA	26.826.908	21.262.611
Aprendiz SENA	45.828.126	35.944.999
Dotaciones	3.396.000	370.000
Bienestar Empleados	35.288.446	31.525.918
	0	
Honorarios	**267.762.246**	**390.217.574**
Revisoría Fiscal	40.500.000	36.810.468
Asesoría Juridica	150.546.546	213.643.143
Asesoria Externa	0	117.640.552
Asesoria tecnica	69.720.000	15.123.411
Asesoría Contable	6.995.700	7.000.000

Impuestos	**350.748.998**	**281.885.606**
Industria y Comercio	223.745.000	162.759.000
Iva Descontable	16.750.768	13.004.259
Impuesto al Consumo	1.662.648	5.556.995
Timbre	5.313.309	
Gmf	90.965.135	92.479.933
Otros	12.312.137	8.085.420
Seguros	**357.947.014**	**352.150.351**
Cumplimiento	36.702.058	27.495.398
Medicina prepagada	317.642.612	324.654.953
Responsabilidad civil	3.602.344	0
Servicios	**580.253.591**	**320.772.477**
Asistencia tecnica	354.667.262	96.712.475
Acueducto y alcantarillado	688.913	490.245
Energia electrica	58.006.192	51.989.240
Telefono	13.387.562	13.808.082
Internet	51.688.397	59.642.029
Correo	33.542.289	35.409.727
Administración	68.272.976	62.720.679
Gastos Legales	**12.650.270**	**7.460.530**
Notariales	2.779.970	2.875.600
Registro Mercantil	8.771.100	2.750.600
Tramites y licencias	1.099.200	1.834.330
Mantenimiento y reparaciones	**21.606.448**	**12.441.461**
Equipo de oficina	11.709.001	5.907.364
Equipo de computación	9.897.447	6.534.097
Depreciaciones	**593.219.506**	**548.187.385**
Construcciones y edificaciones	425.623.252	379.743.475
Equipo de oficina	10.321.054	11.505.860
Equipo de computación	157.275.200	156.938.050
Diversos	**228.955.434**	**197.566.995**
Aseo y cafereteria	9.599.819	7.777.414
Papeleria	2.691.456	2.847.962
Mensajeria	986.159	897.700
Ser. Restaurante	215.678.000	186.043.919
Total	**14.314.389.698**	**13.209.053.676**

NOTA 20 Gastos de ventas

Honorarios	**2.154.056**	**1.264.131**
Asistencia Tecnica	2.154.056	1.264.131
Servicios	**863.146.391**	**731.297.460**
Asistencia técnica	497.598.233	476.419.360
Promoción comercial	2.620.185	1.000.000
Tegnología e información	362.927.973	253.878.100
Gastos de Viaje	**156.715.612**	**138.429.579**
Transporte	7.867.591	13.375.397
Pasajes aereos	144.266.737	121.230.196
Pasajes terrestres	2.191.316	3.823.986
Restaurantes	2.389.968	0
Diversos	**1.423.007.225**	**1.752.333.518**
Comisiones	337.093.610	265.986.308
Gastos de contratación- Estampillas contratos	1.067.291.051	581.448.785
Deterioro de cartera	0	902.107.961
Atención a clientes	18.622.564	2.790.464
Total	**2.445.023.283**	**2.623.324.688**

NOTA 21 Otros gastos

Gastos Financieros **(1)**	33.244.588	51.857.614
Gastos Extraordinarios **(2)**	28.258.596	29.632.535
Gastos Diversos **(3)**	151.830	1.539.244
Total	**61.655.014**	**83.029.393**
(1) Detalle gastos Financieros		
Gastos Bancarios	1.046.810	0
Comisiones Bancarias	533.060	680.329
Interés	27.219.759	46.138.602
Diferencia en cambio	4.444.959	5.038.683
(2) Detalle gastos Extraordinarios		
Impuestos asumidos	28.258.596	29.632.535
(3) Detalle gastos Diversos		
Sanciones	100.000	612.112
Otros	0	914.850
Ajuste al peso	51.830	12.282

NOTA 22 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.
El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas vigentes a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.
Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable .
La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.
Según las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía, estipulan que la tarifa aplicable al impuesto sobre la renta para el año 2025 es del 35%.

Impuesto a las ganancias reconocido en ganancias o pérdidas

Descripción	2.025	2.024
Impuesto de Renta	3.360.450.000	1.653.590.000
Total	**3.360.450.000**	**1.653.590.000**

PEDRO FELIPE CERON Y CERON
Representante Legal

VIVIANA MARCELA BUSTOS CÁRDENAS
Contadora Pública
T.P 174819-T

ALVARO ARCILA MILLAN
Revisor Fiscal
T.P 26744-T

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/02/2026 10:12:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **98322689** y Nombre: **PEDRO FELIPE CERON Y CERON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135426139** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:02:44 PM horas del 25/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **98322689**
Apellidos y Nombres: **CERON Y CERON PEDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291961496

PIB
13:56:43

Bogotá DC, 25 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO FELIPE CERON Y CERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98322689:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292020979

PIB
08:38:40

Bogotá DC, 26 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S. A. S identificado(a) con NIT número 8001495620:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292511828

PIB
11:27:02

Bogotá DC, 06 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S. A. S identificado(a) con NIT número 8001495620:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de febrero de 2026, a las 09:54:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98322689
Código de Verificación	98322689260202095413

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de febrero de 2026, a las 14:00:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	8001495620
Código de Verificación	800149562026022514001l

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de febrero de 2026, a las 14:12:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98322689
Código de Verificación	98322689260225141244

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:05:22 horas del 25/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **98322689,**
Apellidos y Nombres **CERON Y CERON PEDRO FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SYAC SAS**, con NIT **800149562-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 98322689 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/02/2026 11:29 AM

Código Verificación: **SCTP987G3A**

Válida hasta: **03/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

A DOS M S.A.S.

NIT 900453103 - 9

Bogotá D.C 19 de enero de 2026.

Señores
CLIENTES SYAC S.A.S
Ciudad.

Respetados Señores:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el suscrito Revisor Fiscal de la empresa SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S, identificada con NIT 800.149.562-0, en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias, certifica que la sociedad ha efectuado oportunamente los pagos legalmente exigibles correspondientes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Sistema General de Riesgos Laborales, Sistema General de Pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses y los cuales a la fecha se encuentran al día.

Cordialmente,

ALVARO ARCILA MILLAN
C.C. No. 2953965 de Anolaima
TP 26744-T

CLL 74 # 15 – 80 OFI 618 INT 1 – TEL: 3216347 CEL: 3185358761
portafolio99@live.com.mx

A DOS M S.A.S.

NIT 900453103 - 9

Bogotá D.C 19 de enero de 2026.

Señores
CLIENTES SYAC S.A.S
Ciudad.

Respetados Señores:

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S, SOCIEDAD COMERCIAL CONSTITUIDA LEGALMENTE Y CON NIT 800.149.562-0

CERTIFICA

Que de conformidad con el artículo 50 de la ley 789/2002 y el artículo 23 de la ley 1150/2007, los aportes parafiscales SENA, Instituto de Bienestar Familiar I.C.B.F, Administradora de Riesgos Laborales A.R.L, Administradora de Fondos de Pensiones A.F.P, Caja de compensación Familiar C.C.F y Entidades Promotoras de Salud E.P.S correspondiente a los meses de diciembre 2025 – enero de 2026, se encuentran cancelados a la fecha.

Cordialmente,

ALVARO ARCILA MILLAN
C.C. No. 2953965 de Anolaima
TP 26744-T

CLL 74 # 15 – 80 OFI 618 INT 1 – TEL: 3216347 CEL: 3185358761
portafolio99@live.com.mx

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800149562	0	SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S A .STAMBIEN SE PODRA DENOMINAR SYAC S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SYAC PRINCIPAL	AV 45 N° 108 27 T2 OF 1408	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7560520	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2087911187	9497983179	E	2026/01/16	2026/01/16	BANCO DE BOGOTA	0	$250,168,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				116	$157,606,900	$0	$0	$157,606,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	11	$13,584,500	$0	$0	$13,584,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	41	$64,066,400	$0	$0	$64,066,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	40	$48,306,000	$0	$0	$48,306,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	17	$19,914,400	$0	$0	$19,914,400
SKANDIA	230901	800,253,055	2	7	$11,735,600	$0	$0	$11,735,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				119	$3,869,600	$0	$0	$3,869,600
LA EQUIDAD SEGUROS	14-29	830,008,686	1	119	$3,869,600	$0	$0	$3,869,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				116	$36,894,600	$0	$0	$36,894,600
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	114	$36,288,000	$0	$0	$36,288,000
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	$373,400	$0	$0	$373,400
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	$233,200	$0	$0	$233,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				119	$46,685,400	$0	$0	$46,685,400
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$523,900	$0	$0	$523,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	7	$1,880,900	$0	$0	$1,880,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	30	$9,622,400	$0	$0	$9,622,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$705,100	$0	$0	$705,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$1,313,400	$0	$0	$1,313,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$300,000	$0	$0	$300,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	$1,405,900	$0	$0	$1,405,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	64	$30,933,800	$0	$0	$30,933,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$3,067,400	$0	$0	$3,067,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$3,067,400	$0	$0	$3,067,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$2,044,900	$0	$0	$2,044,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$2,044,900	$0	$0	$2,044,900
TOTAL				119	$250,168,800	$0	$0	$250,168,800

PLANILLA ... PAGADA ... PLANILLA ... PAGADA

2026/01/16 03:28 PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.444.751

BUSTOS CARDENAS
APELLIDOS

VIVIANA MARCELA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1986
FRESNO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

20-ABR-2004 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2900100-63127681-F-1110444751-20071029 00800 07309I 02 149313640

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

26744-T



ALVARO
ARCILA MILLAN
C.C. 2953965
RESOLUCION INSCRIPCION 693 FECHA 05/04/1990
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 34240

FIRMA DEL TITULAR

53085

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS S.A. 1739 12/2007

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 2.953.965
ARCILA MILLAN

APELLIDOS
ALVARO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-DIC-1960
LIBANO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

18-ABR-1979 ANOLAIMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00050521-M-0002953965-20080816 0002197210A 1 1350013131

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0293993A8B6D8DFA9994

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALVARO ARCILA MILLAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 2953965 de ANOLAIMA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 26744-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DECLARACIÓN JURAMAMENTADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

PEDRO FELIPE CERÓN Y CERÓN, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 98322689, expedida en San Pablo Nariño, en calidad de Representante Legal, manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de intereses, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo como contratista, a informar cualquier conflicto que pueda llegar a comprometer la estabilidad económica y de cualquier índole de esta entidad, por lo anterior, declaro no encontrarme incurso en situación de conflicto de interés, inhabilidad e incompatibilidad.

Así mismo declaro, que apoyo la acción del estado colombiano y de la **E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN,** para fortalecer la transparencia, así mismo, no ofrecer dadivas, sobornos, o cualquier forma de alago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros, tampoco a efectuar acuerdos, o realizar actos y conductas que tengan por objeto o efecto la oclusión en el proceso de contratación, revelar información sobre el proceso de contratación que solicite los organismos de control de la República de Colombia y finalmente, conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de los anterior, firmo:

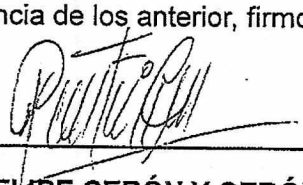

PEDRO FELIPE CERÓN Y CERÓN
C.C. 98.322.689
REPRESENTANTE LEGAL
SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S
NIT:800149562-0

CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA
SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S (SYAC S.A.S)
DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA (DGH)

Razón Social	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYÁN
Nivel de Atención	III
Nit	891580002-5
Número de Camas	305
Dirección	CRA 6 NORTE 9N-02 BARRIO BOLIVAR
Teléfono	301 261 6590
Departamento	Cauca
Ciudad	Popayán
Contacto	Ing. Juan David Uribe Ordoñez
Email	sistemas@hospitalsanjose.gov.co

SYAC S.A.S. nos prestó el servicio de licenciamiento, Instalación, Capacitación y Asesoría en la Implantación y Soporte del Sistema de Información Integrado y Especializado para el Sector Salud, **DGH** (HIS – ERP) con módulos que suplen necesidades de la institución en cuanto al manejo de la información de áreas Administrativas, Financieras, y Asistenciales. Este proceso fue ejecutado satisfactoriamente.

MÓDULOS CONTRATADOS			
1. Contratos	**X**	**12.** Tesorería - Cajas	**X**
2. Admisiones	**X**	**13.** Cartera	**X**
3. Facturación	**X**	**14.** Pagos	**X**
4. Hospitalización	**X**	**15.** Presupuesto	**X**
5. Citas Médicas	**X**	**16.**Nómina	**X**
6. Inventarios	**X**	**17.** Activos Fijos	**X**
7. Historias Clínicas	**X**	**18.** Compras	**X**
8. Costos Hospitalarios	**X**	**19.** Gestión Gerencial	**X**
9. Prog. de Cirugías	**X**	**20.** Generales y Seguridad	**X**
10. Nutrición y Dietas	**X**	**21.** Contabilidad NIIF	**X**
11. WEB Citas Medicas	**X**		

Una vez concluida la fase de implantación hemos seguido suscribiendo contratos con **SYAC S.A.S.**, los cuales incluyen mantenimiento, soporte y entrega de actualizaciones. Los cuales son descritos a continuación:

ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION

CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIAL	VALOR	FECHA FINAL
N. 089-2025 **En ejecución**	Actualización, Soporte y Mantenimiento del sistema DGH sobre los módulos contratados. Horas de desarrollo para requerimientos específicos de la institución.	21 de enero de 2025	$ 373.660.806	31 de diciembre de 2025 **En ejecución**
N. 079-2024	Actualización, Soporte y Mantenimiento del sistema DGH sobre los módulos contratados. Horas de desarrollo para requerimientos específicos de la institución.	1 de enero de 2024	$ 363.528.820	31 de diciembre de 2024
No. 140-2023	Actualización, Soporte y Mantenimiento del sistema DGH sobre los módulos contratados.	17 de abril de 2023	$ 244.140.817	31 de diciembre de 2023
No. 106 de 2022	Actualización, Soporte y Mantenimiento del sistema DGH sobre los módulos contratados. Horas de desarrollo para requerimientos específicos de la institución.	1 de enero de 2022	$ 455.013.773	31 de diciembre de 2022
No. 097-2021	Licenciamiento, Implantación, Soporte y Mantenimiento del sistema DGH sobre los módulos contratados. Horas de desarrollo para requerimientos específicos de la institución.	26 de febrero de 2021	$ 417.322.438	31 de diciembre de 2021
No. 313 – 2019	Actualización, Soporte y Mantenimiento del sistema DGH sobre los módulos contratados.	1 de noviembre de 2019	$ 138.112.590	31 de octubre de 2020

No. 140/2018	Actualización, Soporte y Mantenimiento del sistema DGH sobre los módulos contratados. Horas de desarrollo para requerimientos específicos de la institución.	marzo de 2018	$190.714.160	mayo de 2019
No. 060/2017	Actualización, Soporte y Mantenimiento del sistema DGH sobre los módulos contratados. Horas de desarrollo para requerimientos específicos de la institución.	Marzo de 2017	$183.200.500	abril de 2018
No. 314/2015	Licenciamiento, Implantación, Soporte y Mantenimiento del sistema DGH sobre los módulos contratados. Horas de desarrollo para requerimientos específicos de la institución.	Diciembre de 2015	$275.365.440	Diciembre de 2016
No. 274/2014	Actualización, Soporte y Mantenimiento del sistema DGH sobre los módulos contratados.	Octubre de 2014	$204.561.360	Octubre de 2015
No. 061 de 2012	Actualización, Soporte y Mantenimiento del sistema DGH sobre los módulos contratados.	Febrero de 2012	$175.000.000	Febrero de 2013
No. 025/2011	Actualización, Soporte y Mantenimiento del sistema DGH sobre los módulos contratados.	Febrero de 2011	$91.402.200	Febrero de 2012
No. 050-2010	Actualización, Soporte y Mantenimiento del sistema DGH sobre los módulos contratados.	Febrero de 2010	$106.140.000	Febrero de 2011
No. 037-2009	Actualización, Soporte y Mantenimiento del	Febrero de 2009	$87.000.000	Febrero de 2010

	sistema DGH sobre los módulos contratados.			
No. 076 - 2008	Actualización, Soporte y Mantenimiento del sistema DGH sobre los módulos contratados.	Abril de 2008	$87.000.000	Febrero de 2009
No. 064-2007	Actualización, Soporte y Mantenimiento del sistema DGH sobre los módulos contratados.	Marzo de 2007	$40.600.000	Enero de 2008
No. 083-2005	Actualización, Soporte y Mantenimiento del sistema DGH sobre los módulos contratados.	Octubre de 2005	$56.840.000	Abril del 2006

Se certifica y se firma a los 20 días del mes de marzo del 2025, se expide esta certificación donde consta que SYAC S.A.S. cumplió con el objeto y los servicios establecidos en los contratos finalizados.

Ing. Juan David Uribe Ordoñez
Coordinador Sistemas de Información
Hospital Universitario San José de Popayán

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYÁN

CERTIFICA

Que el Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria DGH, se encuentra implantado y en producción desde el año 2005 en el Hospital, el cual nos ha permitido la sistematización e integración de nuestros procesos Asistenciales, Administrativos y Financieros.

DGH se ha convertido en la solución informática a través de la cual garantizamos la atención integral de nuestros pacientes en todas las unidades funcionales del Hospital (Urgencias, Consulta Externa, Hospitalización, Diagnostico, farmacia entre otras) garantizando el registro clínico de todas las actividades y su afectación en línea con las áreas administrativas del Hospital. Todo lo anterior basado en el módulo de Historias Clínicas de DGH y sus funcionamientos On line con los módulos de: Hospitalización, Contratos, Admisiones, Cartera, Facturación, Inventarios, Historias Clínicas, Pagos, Presupuesto, Tesorería, Citas médicas, Costos hospitalarios, Compras, Gestion Gerencial, Activos Fijos, Nomina, Contabilidad NIFF, Nutrición y Dietas, Programación de Cirugías, WEB Citas Médicas y Generales y Seguridad.

Se firma a los 20 días del mes de marzo del 2025, a solicitud del interesado.

Atentamente,

JUAN DAVID URIBE ORDOÑEZ
Coordinador Sistemas de Información
Hospital Universitario San José de Popayán

Proyecto y revisó; Juan David Uribe
Anexo; No aplica
Copia: No aplica
Archive: Según TRD Carpeta de Certificación.

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca
Email: sistemas@hospitalsanjose-gov.co
Líneas de atención: 6028234508 EXT. 134
Oficina de atención al usuario: 6028234508 EXT. 202
www.hopitalsanjose.gov.co

CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA
SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S (SYAC)
DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA (DGH)

Razón Social	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. RIONEGRO
Nivel de Atención	III
Nit	890907254-7
Número de Camas	125
Dirección	Carrera 48 # 56-59
Teléfono	3006143803
Departamento	Antioquia
Ciudad	Rionegro
Contacto	Ing. Cesar Andres Vargas Carvajal
Email	jefesistemas@hospitalrionegro.gov.co

SYAC nos prestó el servicio de licenciamiento, Instalación, Capacitación y Asesoría en la Implantación y Soporte del Sistema de Información Integrado y Especializado para el Sector Salud, **DGH** (HIS – ERP) con módulos que suplen necesidades de la institución en cuanto al manejo de la información de áreas Administrativas, Financieras y Asistenciales. Este proceso fue ejecutado satisfactoriamente.

MODULOS CONTRATADOS			
1. Contratos	**X**	**13.** Generales y Seguridad	**X**
2. Admisiones	**X**	**14.** Promoción y Prevención	**X**
3. Facturación	**X**	**15.** Presupuesto	**X**
4. Hospitalización	**X**	**16.** Tesorería - Cajas	**X**
5. Citas Médicas	**X**	**17.** Cartera	**X**
6. Inventarios	**X**	**18.** Pagos	**X**
7. Historias Clínicas	**X**	**19.**Nómina - Talento Humano	**X**
8. Costos Hospitalarios	**X**	**20.** Activos Fijos	**X**
9. Laboratorio Clínico	**X**	**21.** Nutricio y Dietas	**X**
10. Prog. de Cirugías	**X**	**22.** Gestión Gerencial	**X**
11. Preauditoria de Cuentas	**X**	**23.** NIIF	**X**
12. Citas médicas WEB	**X**		

Una vez concluida la fase de implantación hemos seguido suscribiendo contratos con **SYAC**, los cuales incluyen mantenimiento, soporte y entrega de actualizaciones. Los cuales son descritos a continuación:

CONTRATO	**OBJETO**	**FECHA INICIAL**	**VALOR**	**FECHA FINAL**
052-2025 **En ejecución**	Actualización, Soporte y Mantenimiento del sistema DGH sobre los módulos contratados.	2 de enero de 2025	$ 339.841.117	31 de diciembre de 2025 **En ejecución**

077-2024	Actualización, Soporte y Mantenimiento del sistema DGH sobre los módulos contratados.	5 de febrero de 2024	$ 400.538.619	31 de diciembre de 2024
107-2023	Licenciamiento, Implantación, Soporte y Mantenimiento del sistema DGH sobre los módulos contratados.	5 de mayo de 2023	$ 1.790.994.030	16 de enero de 2024

A los 24 días del mes de julio del 2025, se expide esta certificación donde consta que SYAC cumplió con el objeto y los servicios establecidos en los contratos finalizados.

Ing. Cesar Andres Vargas Carvajal
Jefe del Grupo de Sistemas
Hospital San Juan de Dios E.S.E. Rionegro

CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA
SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S (SYAC S.A.S.)
DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA (DGH)

Razón Social	HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA
Nivel de Atención	I y II
Nit	891412134-1
Número de Camas	115
Dirección	Avenida 30 de agosto # 87-76
Teléfono	311 610 3559
Departamento	Risaralda
Ciudad	Pereira
Contacto	Ing. Jhon Jairo Naranjo Ramírez
Email	sistemas@homeris.gov.co

SYAC nos prestó el servicio de licenciamiento, Instalación, Capacitación y Asesoría en la Implantación y Soporte del Sistema de Información Integrado y Especializado para el Sector Salud, **DGH** (HIS – ERP) con módulos que suplen necesidades de la institución en cuanto al manejo de la información de áreas Administrativas, Financieras, y Asistenciales. Este proceso fue ejecutado satisfactoriamente.

MÓDULOS CONTRATADOS			
1. Contratos	**X**	**12.** Pagos	**X**
2. Admisiones	**X**	**13.** Presupuestos	**X**
3. Facturación	**X**	**14.** Nómina	**X**
4. Hospitalización	**X**	**15.** Activos Fijos	**X**
5. Citas Médicas	**X**	**16.** Gestion Calidad	**X**
6. Inventarios	**X**	**17.** Gestión Gerencial	**X**
7. Historias Clínicas	**X**	**18.** Contabilidad NIIF	**X**
8. Costos Hospitalarios	**X**	**19.** Tesorería - Cajas	**X**
9. WEB Citas Medicas	**X**	**20.** Cartera	**X**
10. Generales y Seguridad	**X**	**21.** Compras	**X**
11. Nutrición y Dietas	**X**		

Una vez concluida la fase de implantación hemos seguido suscribiendo contratos con **SYAC**, los cuales incluyen mantenimiento, soporte y entrega de actualizaciones. Los cuales son descritos a continuación

CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIAL	VALOR	FECHA FINAL
No. 046-2025 **En ejecución**	Actualización, Soporte y Mantenimiento del sistema DGH sobre los módulos contratados.	4 de marzo de 2025	$ 153.763.223	31 de diciembre de 2025 **En ejecución**
No. 060-2024	Actualización, Soporte y Mantenimiento del sistema DGH sobre los módulos contratados.	11 de marzo de 2024	$ 150.483.850	31 de diciembre de 2024
No. 045	Actualización, Soporte y Mantenimiento del sistema DGH sobre los módulos contratados.	31 de marzo de 2023	$ 142.762.731	31 de diciembre de 2023
No. 067-2022	Actualización, Soporte y Mantenimiento del sistema DGH sobre los módulos contratados.	8 de septiembre de 2022	$ 56.644.933	31 de diciembre de 2022
No. 032-2022	Actualización, Soporte y Mantenimiento del sistema DGH sobre los módulos contratados.	28 de enero de 2022	$ 83.393.490	30 de junio de 2022
No. 046-2021	Actualización, Soporte y Mantenimiento del sistema DGH sobre los módulos contratados.	3 de marzo de 2021	$ 95.361.840	31 de diciembre de 2021
No. 064	Actualización, Soporte y Mantenimiento del sistema DGH sobre los módulos contratados.	1 de junio de 2020	$ 44.149.000	31 de diciembre de 2020
No. 2019	Licenciamiento, Implantación, Soporte y Mantenimiento del sistema DGH sobre los módulos contratados.	25 de junio de 2019	$ 499.980.000	31 de diciembre de 2019

A los 24 días del mes de julio del 2025, se expide esta certificación donde consta que SYAC cumplió con el objeto y los servicios establecidos en los contratos finalizados.

Jhon Jairo Naranjo Ramirez

Firmado digitalmente por Jhon Jairo Naranjo Ramirez
Fecha: 2025.07.24 11:27:15 -05'00'

Ing. Jhon Jairo Naranjo Ramírez
Profesional Universitario - Sistemas
Hospital Mental Universitario de Risaralda

HOMERIS
E.S.E. Hospital Mental
Universitario de Risaralda

HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA

CERTIFICA

Que el Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria DGH, se encuentra implantado y en producción desde el año 2019 en el Hospital, el cual nos ha permitido la sistematización e integración de nuestros procesos Asistenciales, Administrativos y Financieros.

DGH se ha convertido en la solución informática a través de la cual garantizamos la atención integral de nuestros pacientes en todas las unidades funcionales del Hospital (Urgencias, Consulta Externa, Hospitalización, Diagnostico, farmacia entre otras) garantizando el registro clínico de todas las actividades y su afectación en línea con las áreas administrativas del Hospital. Todo lo anterior basado en el módulo de Historias Clínicas de DGH y sus funcionamientos Online con los módulos de: Historias Clínicas, Contratos, Admisiones, Facturación, Facturación WEB, Hospitalización, Citas Médicas, WEB Citas Médicas, Inventarios, Costos Hospitalarios, Generales y Seguridad, Tesorería, Cartera, Pagos, Presupuestos, Nomina, Activos Fijos, Gestion Calidad, Contratación Estatal, Gestión Gerencial, Compras, y Contabilidad NIIF.

Se firma a los 24 días del mes de julio del 2025, a solicitud del interesado

Atentamente,
Jhon Jairo Naranjo Ramirez

Firmado digitalmente por Jhon Jairo Naranjo Ramirez
Fecha: 2025.07.24 11:28:45 -05'00'

Jhon Jairo Naranjo Ramírez
Profesional Universitario - Sistemas
Hospital Mental Universitario de Risaralda

10.02-21
Ciudad Rionegro, 24 de julio de 2025.

CERTIFICACION

El Líder de Sistemas del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, certifica que el Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria DGH, se encuentra implantado y en producción desde el año 2023 en el Hospital, el cual nos ha permitido la sistematización e integración de nuestros procesos Asistenciales, Administrativos y Financieros.

DGH se ha convertido en la solución informática a través de la cual garantizamos la atención integral de nuestros pacientes en todas las unidades funcionales de la clínica (Urgencias, Consulta Externa, Hospitalización, Diagnostico, farmacia entre otras) garantizando el registro clínico de todas las actividades y su afectación en línea con las áreas administrativas de la Clínica. Todo lo anterior basado en el módulo de Historias Clínicas de DGH y sus funcionamientos Online con los módulos de: Historias Clínicas, Facturación, Hospitalización, Citas médicas, Inventarios, Admisiones, Contratos, Costos Hospitalarios, Laboratorio Clínico, Programación de Cirugías, Preauditorias de Cuentas, Generales y Seguridad, Presupuesto, Promoción y Prevención, contabilidad, Tesorería, Cartera, Pagos, Nomina, Activos Fijos, Nutrición y Dietas, Gestión Gerencial, Citas Médicas WEB e Información Financiera (NIIF).

Se firma a los veinticuatro (24) días del mes de julio del 2025, a solicitud del interesado

Atentamente,

CESAR ANDRES VARGAS CARVAJAL
Líder de Sistemas

Anexos:
Proyectó: César Vargas Carvajal

VIGILADO Supersalud

HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Calle 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador: 7333400
E-mail: hudn@hosdenar.gov.co
www.hosdenar.gov.co

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

CERTIFICA

Que el Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria DGH, se encuentra implantado y en producción desde el año 1999 en el Hospital, el cual nos ha permitido la sistematización e integración de nuestros procesos Asistenciales, Administrativos y Financieros.
DGH se ha convertido en la solución informática a través de la cual garantizamos la atención integral de nuestros pacientes en todas las unidades funcionales del Hospital (Urgencias, Consulta Externa, Hospitalización, Diagnostico, farmacia entre otras) garantizando el registro clínico de todas las actividades y su afectación en línea con las áreas administrativas del Hospital. Todo lo anterior basado en el módulo de Historias Clínicas de DGH y sus funcionamientos On line con los módulos de: Historias Clínicas, Admisiones, Cartera, Contabilidad, Contratos, Facturación, Hospitalización, Inventarios, Pagos, Presupuesto, Tesorería, Citas médicas, Costos Hospitalarios, Programación de Cirugías, Compras, Gestión Gerencial, Contratación Estatal, Control Interno, Activos Fijos, Nomina, Lavandería, Web Citas Médicas, Generales y Seguridad y NIFF.

Se firma a los dos (2) días del mes de mayo del 2025, a solicitud del interesado.

Atentamente,

ING. HENRY LUIS RODRIGUEZ CARDENAS
Coordinador Gestión de la Información
Hospital Universitario Departamental de Nariño

ESE Hospital Regional Manuela Beltrán El Karol. El Socorro - Santander	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Cód.: GJ-FO-21	Versión: 03
		Fecha:15/12/2025	Página 1 de 1
	FORMATO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE-SARLAFT/PADM SUBPROCESO CONOCIMIENTO, ACTUALIZACION Y REPORTE DE PROVEEDORES Y TRABAJADORES PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO MACROPROCESO ESTRATÉGICO		

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	12	2	2026	DEPARTAMENTO	BOGOTÁ D.C.	CIUDAD	BOGOTÁ D.C.

CLASE DE VINCULACIÓN							
Cliente		Proveedor	X	Colaborador			
DATOS PERSONA NATURAL							
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN				No. IDENTIFICACIÓN		LUGAR DE EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN
C.C.	C.E.	T.I.	OTRO				
FECHA DE NACIMIENTO		LUGAR DE NACIMIENTO		PROFESIÓN U OFICIO		TELÉFONO CELULAR	
DIRECCIÓN RESIDENCIA							
FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (DD/MM/AAAA)				DIA		MES	AÑO
TOTAL ACTIVOS		TOTAL PASIVOS				TOTAL PATRIMONIO	
INGRESOS MENSUALES		EGRESOS MENSUALES				OTROS INGRESOS MENSUALES	
ESTADO CIVIL		CORREO ELECTRÓNICO					
MARQUE CON UNA (X), SEGÚN CORRESPONDA, POR SU PERFIL, CARGO O PROFESIÓN:							
¿Manejo recursos públicos?		SI	NO	¿Tiene reconocimiento público?		SI	NO
¿Ejerce algún grado de poder público?		SI	NO	¿Es familiar de una persona públicamente expuesta?		SI	NO
Parenteso		Nombre			Cargo		
¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países?						SI	NO

DATOS PERSONA JURÍDICA							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				NIT		DV	
SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S.				800149562		0	
TIPO DE EMPRESA				SECTOR DE LA ECONOMÍA		CIIU	
PÚBLICA	PRIVADA	X	MIXTA	SERVICIOS DE TECNOLOGIA		6201	
DIRECCIÓN OFICINA PRINCIPAL					TELÉFONO (S)		
AV CRA 45 #108-27 OF 1408 TORRE 2					7560520		
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA				31	12	2024	
TOTAL ACTIVOS		TOTAL PASIVOS		TOTAL PATRIMONIO		TIENE SUCURSALES	
$ 23.549.491.881		$ 8.486.854.185		$ 15.062.637.696			X
DATOS REPRESENTANTE LEGAL							
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PEDRO		FELIPE		CERÓN		Y CERÓN	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN						No. IDENTIFICACIÓN	
C.C. X	C.E.	T.I.	OTRO	CUÁL		98322689	

Identificación de Accionistas que tengan directa o indirectamente más del 5% del Capital Social, Aporte o Participación.

Nombre Completo	Tipo ID	Número ID	Participacion Accionaria (%)	¿Por su actividad o cargo goza de Reconocimiento Público, Poder Público y/o maneja Recursos Públicos? Marque SI o NO y especifique.
OPTIWORK AG	ID EXT	105848920	100	NO

Según el Decreto 830 de 2021, ¿usted como persona expuesta políticamente – PEP ya se encuentra registrado en el SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública?	SI	NO X

ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES					
¿Realiza transacciones en Moneda Extranjera?	SI x	NO	CUÁL	PAGO DE SERVICIOS	
¿Posee productos Financieros en el Exterior?	SI	NO X	CUÁL		

PRODUCTO	NÚMERO PRODUCTO	MONEDA	MONTO	ENTIDAD	CIUDAD	PAÍS

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Declaro expresamente que:

Mi actividad, profesión u oficio de la persona Natural o Jurídica es lícita, se ejerce dentro del marco legal y los recursos que posee no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano. La información suministrada en este documento es veraz y verificable y me comprometo a actualizarla anualmente, o antes si se modifica por lo menos un campo de información, en especial información financiera o si es juzgado por un delito. Los recursos que se deriven de esta relación contractual no se destinarán a delitos fuente relacionados con Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo o Financiacion de la proliferacion de Armas de Destruccion Masiva - LA/FT/FPADM, Corrupcion, Opacidad, Fraude, Soborno o el apoyo a actividades terroristas.

Manifiesto que no he sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública cuya pena sea privativa de la libertad o que afecten el patrimonio del Estado o por delitos fuente relacionados con LA/FT/FPADM, o la pertanencia, promoción o financiación de grupos ilegales, delitos de lesa humanidad, narcotráfico, soborno, fraude, opacidad o corrupción.

Origen de Fondos: ACTIVIDAD ECONOMICA

CONSIDERACIONES Y AUTORIZACIONES

Los datos personales solicitados en el presente formato de conocimiento del cliente - SARLAFT/PADM son recogidos atendiendo las disposiciones e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud y los estándares internacionales para prevenir y controlar el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiacion de la Proliferacion de Armas de Destruccion Masiva - LA/FT/FPADM.

Que conforme con lo dispuesto por el literal b) de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales y que se encuentran contenidos en dicha disposición, no son aplicables a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, por lo que en principio su utilización no requeriría de una autorización de su titular.

Capital Salud EPS podrá terminar unilateral e inmediatamente el vínculo contractual, al proveedor o colaborador, cuando:

* Aparezcan vinculados y juzgados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación o delito relacionado con LA/FT/FPADM y sus delitos fuente; ademas por testaferrato, corrupcion, opacidad, fraude o soborno.

* Sean incluidos en listas vinculantes de acuerdo con lo estipulado en la C.E. 009 de 2016, C.E. 3-5 de 2021 - SARLAFT/PADM de la Superintendencia Nacional de Salud.

* Sean condenados por parte de las autoridades competentes por cualquiera de los delitos fuente del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Financiacion de la Proliferacion de Armas de Destruccion Masiva – LA/FT/FPADM, corrupcion, opacidad, fraude o soborno descritos en el Código Penal Colombiano.

FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es veraz y exacta en todas sus partes, firmo el presente documento a los 12 días del mes de FEBRERO del año 2026, en la ciudad de BOGOTÁ	FIRMA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL	HUELLA INDICE DERECHO

Todos los espacios del formato deben quedar diligenciados, por lo tanto en aquellos que no tenga información por favor escriba N.A. (No Aplica).

	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	JAZBLEIDY JULIED SARMIENTO CORREA	JAZBLEIDY JULIED SARMIENTO CORREA
CARGO	Oficina Gestora de la Necesidad	Oficial de Cumplimiento
FECHA	D/M/A/	D/M/A/

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-02-27 07:28

Razón social

SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS - SYAC SAS

NIT

800149562 DV 0

Lugar de ubicación

País COLOMBIA Departamento BOGOTÁ. D.C. Municipio BOGOTÁ. D.C.

Clase de entidad

Sociedad comercial e instituciones financieras

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [ ] No [X]

Servicios de la entidad:

SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNOLOGICA

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
PEDRO	FELIPE	CERÓN	Y CERÓN

Documento de identificación del representante legal

Tipo CEDULA DE CIUDADANIA Número 98322689

Lugar de nacimiento del representante legal

País COLOMBIA Departamento NARIÑO Municipio SAN PABLO

Lugar de domicilio del representante legal

País COLOMBIA Departamento BOGOTÁ. D.C. Municipio BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN III NIVEL - SOCORRO SANTANDER

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SOCORRO

Dirección	["Carrera 16 No. 9-53 Socorro - Santander"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$35.298.813.793,00
Ingresos no operacionales	$959.135.697,00
Otros	$0,00
TOTAL	$36.257.949.490,00

Las cuentas bancarias de SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$183.164.778,00

Los bienes patrimoniales de SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:
